



Oficio No. 302-AGADMCH-2026
Chunchi, 18 de junio de 2026

PARA: Equipo Técnico de Rendición de Cuentas

ASUNTO: Aprobación del Plan de Incorporación de la Opinión Ciudadana (PIOC) en la Gestión - Proceso de Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

En el marco de la documentación correspondiente al Plan de Incorporación de la Opinión Ciudadana (PIOC) en la Gestión, derivado del Proceso de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2025, remitida a este Despacho por el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas para la respectiva revisión y aprobación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la Fase 4 del proceso, me permito indicar lo siguiente:

Una vez revisada la información presentada, y en atención al cumplimiento del Proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025 del GAD Municipal de Chunchi, así como de la Alcaldía y entidades vinculadas al GADMCH, se aprueba el Plan de Incorporación de la Opinión Ciudadana (PIOC) en la Gestión, documento que recoge las recomendaciones, sugerencias y aportes ciudadanos recopilados durante el proceso participativo de rendición de cuentas.

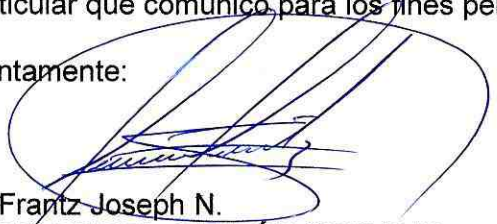
En tal virtud, se dispone que las dependencias institucionales y entidades que constan como responsables de las actividades y estrategias establecidas en el referido plan, ejecuten las acciones correspondientes para su cumplimiento y seguimiento, conforme a sus competencias y responsabilidades.

De igual manera, se procederá a realizar la entrega del Plan de Incorporación de la Opinión Ciudadana (PIOC) a la Instancia de Participación Ciudadana Local, de conformidad con lo establecido en la normativa y reglamentación vigente aplicable al proceso de Rendición de Cuentas.

En tal virtud, pongo en su conocimiento la presente aprobación, a fin de que se continúe con las acciones que corresponden dentro del proceso de Rendición de Cuentas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente:



Sr. Frantz Joseph N.

ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI